

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Pesetas.

Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Pesetas.

Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL
DE BURGOS.*Extracto de su sesion ordinaria del dia
19 de Mayo de 1883.*

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Castrillo, Eranueva, Gonzalez Marron, Arechavala, y Bartolomé como suplente, se leyeron y aprobaron las actas ordinaria y extraordinaria de 16 del actual.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas señalados para este dia en la forma siguiente:

Los Balbases.—1883.—Juan Montes Rico, núm. 2: la Comision acuerda que se oficie al Director del Hospital militar rogándole se sirva manifestar el dia en que se halle en disposicion de ser reconocido dicho mozo.

Sedano.—1881.—Pedro Abad Diaz, núm. 1: la Comision le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley, que se le dé de baja, y alta al núm. 6 Emilio Gallo Martinez.

Alfoz de Bricia.—1883.—Gregorio Ruiz Bocos, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército de Cuba.

Valle de Valdelaguna.—1882.—Elias Gonzalez Garcia, núm. 9: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo.

Se acordó señalar el dia 6 de Junio próximo para la talla y reconocimiento del confinado en el Presidio de esta ciudad Vicente Carot Poounnar, número 25 del sorteo de Segorve en la provincia de Castellon de la Plana.

En vista de un oficio del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito trasladando otro de igual autoridad de las Islas Baleares en que se pide copia certificada de la declaracion facultativa de reconocimiento del mozo Manuel Castillo Santa Maria, quinto núm. 3 del sorteo de Busto de Bureba y reemplazo de este año, se acordó que se remita dicho documento.

Dada cuenta de la instancia de Nicomedes Fuente, padre de Pedro,

quinto núm. 24 del sorteo de Pradoluengo y reemplazo de este año, acompañando la certificacion del acuerdo dictado por el Ayuntamiento de aquella villa declarando profugo á Eusebio Acha Izquierdo, núm. 15 del mismo sorteo, y pidiendo que se ordene á aquella Corporacion municipal que de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 de la ley de reclutamiento vigente haga efectivas por la via de apremio las consiguientes responsabilidades de redencion é indemnizacion, la Comision acuerda prevenir al Ayuntamiento que cumpla inmediatamente lo que en el expresado artículo 150 de la ley se ordena.

En vista de un oficio del Sr. Comandante Jefe de la Caja de recluta de esta provincia, se acordó contestar manifestándole la situacion definitiva del mozo Saturnino Sanz Anton, quinto núm. 6 del sorteo de Fuentelcesped y reemplazo de 1877.

Dada cuenta de la instancia que dirige desde Madrid Fermin Tolosa Bustos, quinto núm. 1 del sorteo de Altable en esta provincia y reemplazo del año actual, pidiendo que se le expida certificado expresivo de los motivos que ha tenido esta Comision para desestimar la sustitucion intentada por el mismo con Francisco Benito Gracia, licenciado del Ejército, se acordó que se le provea de certificacion literal del acuerdo de que queda hecho referencia.

Se acordó informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede la aprobacion del presupuesto de gastos carcelarios del partido de Belorado, correspondiente al año económico de 1885 84.

Se acordó desestimar la apelacion interpuesta por Celedonio Minguez y Minguez contra el acuerdo del Ayuntamiento de Villamedianilla de que se le incluyera en las listas de dicho distrito municipal de electores para compromisarios de Senadores.

Examinado el expediente formado á instancia de D. Estéban Arribas, Alcalde que fué de Modubar de la Emparedada en el año económico de 1875-76, pidiendo que se le exima de la necesi-

dad de verificar el reintegro de 1558 pesetas 12 céntimos, alcance declarado de su cuenta de dicho año económico por el Sr. Gobernador civil de la provincia en providencia de 22 de Febrero de 1878, se acordó hacer presente á dicha autoridad la necesidad de que se remitan ciertos datos para resolver en su vista lo que proceda.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 19 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion ordinaria del dia
23 de Mayo de 1883.*

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Arechavala, y Eranueva, dióse lectura del acta de la ordinaria del 19 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos quintas siguientes:

Palacios de la Sierra.—1882.—Pedro Castrillo Ibarlucea, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército de Cuba.

Rabanera del Pinar.—1881.—Sinforoso Moreno Contreras, núm. 1: la Comision le declara pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion de hijo de padre impedido y pobre con relacion al dia en que tuvo lugar la revision en el año de 1882.

Huerta de Rey.—1883.—Francisco Vega Cantero, núm. 2: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército de Cuba.

Vilviestre del Pinar.—1883.—Pio Lopez Martinez, núm. 4: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo.

Santo Domingo de Sitos.—1883.—Alejandro Seliem Portugal, núm. 3: la Comision acuerda así bien que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo.

Revilla Vallejera.—1882.—Romual-

do de los Mozos Salvador, núm. 6: la Comision le declara soldado definitivamente por no justificar la excepcion alegada.

Se acordó nombrar á D. Francisco Serrano, Médico civil de Santa María del Campo, para que en union de D. José Pastor, Médico nombrado por el Excmo. Sr. Capitan General, reconozcan al recluta Vitaliano Puente Izquierdo, autorizando al Alcalde para que presencie dicho acto en nombre de la Corporacion.

La Comision acuerda prevenir al Ayuntamiento de la Merindad de Montija que proceda á instruir contra Francisco Lopez y Lopez, núm. 23 del reemplazo de este año por dicho cupo, el oportuno expediente de prófugo.

Dióse lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de esta provincia en que recuerda el pronto despacho del expediente sobre exaccion de derechos de portazgos por el Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado, y la Comision acordó que dicha comunicacion se una al expediente de su razon y que se conteste al Sr. Gobernador que el asunto se halla en ponencia de uno de los Sres. Vocales de la Corporacion.

Dada cuenta de una instancia promovida por Elias Tamayo y Ortiz, vecino de Medina de Pomar, y padre de Juan Tamayo Cortés, quinto con el núm. 6 del reemplazo de 1881 por aquel distrito, solicitando que á este no se le considere prófugo y se le alce el embargo de los pocos bienes que aun no se han enagenado: la Comision, teniendo en cuenta que dicho mozo no ha justificado su ingreso en el Ejército de Cuba á pesar de los oficios dirigidos en 13 de Octubre de 1881, 18 de Marzo y 5 de Julio de 1882, ni cubierto en manera alguna su responsabilidad, acuerda desestimar dicha pretension.

Dada cuenta de otra instancia dirigida por Miguel Miranda Alonso, vecino de Penches, en el distrito municipal de Oña, pidiendo que se examine el expediente de quintas correspondiente al reemplazo de 1882 por aquel municipio, para ver si está cubierto el cupo de

enteros que le correspondió y el de décimas que ha dado por el distrito de Lences, con el fin de que se dé de baja á su hijo Antonio Miranda Moral, quinto con el núm. 18 del expresado reemplazo y distrito, y resultando que el Antonio es el último soldado ingresado en activo como sustituto de décimas por Lences, en razon á que el núm. 1.º de Oña, Enrique Perez Fernandez, no ha ingresado en el Ejército de Cuba á pesar de la comunicacion dirigida en 5 de Agosto de 1882 al Excmo. Sr. Capitan General de aquella Isla: la Comision acuerda que se comuniquen al interesado estos antecedentes, y prevenir al Ayuntamiento de Oña que continúe sin levantar mano la tramitacion del expediente de prófugo mandado instruir contra el expresado Enrique en 24 de Marzo de 1882.

Se acordó aprobar el estado de precios medios á que han de abonarse en el presente mes de Mayo los artículos que constituyen el suministro de las tropas del Ejército y Guardia civil.

Se acordó que pase en ponencia al Sr. Chico el expediente remitido á informe por el Sr. Gobernador y promovido por D. Jorge Ausin, vecino de Villangomez, Depositario que fué de los fondos municipales en los años de 1879-80 y 1880-81, en solicitud de que se dejen sin efecto los procedimientos de apremio incoados por el Ayuntamiento para hacer efectivos los alcances declarados por el mismo en unas relaciones de cargo y data.

Así bien se acordó que pase en ponencia al Sr. Castrillo el expediente remitido á informe por el Sr. Gobernador y promovido á instancia de D. Feliciano Garcia Robollo, vecino de Santa Maria del Campo, alzándose contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento que desestimó su pretension de que se le nombrara inspector de carnes de dicho pueblo.

En el expediente remitido á informe nuevamente por el Sr. Gobernador sobre registro de la mina de sulfato de sosa titulada El Azar, en término de Cerezo de Riotiron, hecho por D. Francisco Zuveldia, vecino de Vitoria, la Comision, teniendo en cuenta que no se acompaña el expediente de registro de la mina Kossut, que se reclamó en 3 de Febrero último, cuyo dato es necesario para poder emitir el informe que se interesa, acuerda que se reclame de nuevo.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 23 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 26 de Mayo de 1883.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Gonzalez

Marron, Eranueva, y Arechavala, se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas en la forma siguiente:

Cuevas de San Clemente.—1883.—Vicente Ibañez é Ibañez, núm. 3: la Comision le declara exento como corto de talla, y que se deje sin efecto el expediente de prófugo que se le mandó formar.

Tamaron.—1881.—Indalecio Anton Albillos, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

La Revilla ó Ahedo.—1883.—Bartolomé Cámara Regueira, núm. 3: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Jaramillo de la Fuente.—1883.—Celestino Paniego Lopez, núm. 1: la Comision le declara pendiente del certificado de defuncion de un hermano en Cuba.

San Martin de Rubiales.—1883.—Santos Lobete Calvo, núm. 6: la Comision le declara soldado por no justificar la excepcion alegada.

Valdelateja.—1880.—Victoriano Diez y Diez, núm. 3: la Comision le declara exento como inútil.

Burgos.—1883.—Ambrosio Santa Maria, núm. 80: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia, con expresion de la talla, así como á Valentin Gomez Carabias núm. 105, é Ignacio Santa Maria núm. 112.

1881.—Juan de la Torre Rio, número 187: la Comision le declara exento como inútil.

Alfoz de Bricia.—1883.—Santiago Sedano Perez, núm. 2: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre.

Villanueva de Carazo.—1883.—Mauricio Cámara Camarero, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo y alta al núm. 2 Cefirino Olalla Gonzalez.

Partido de la Sierra en Tobalina.—1883.—Felipe Herranz Gomez, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre y que se pida el certificado de su existencia como voluntario en el Ejército.

Castrillo de Murcia.—1882.—Gregorio Dueñas y Dueñas, núm. 5: la Comision acuerda declararle soldado definitivamente por haber resultado útil.

La Piedra.—1882.—Ignacio Perez Herrero, núm. 1: la Comision le declara exento como útil.

Vadocondes.—1880.—Eloy Cuesta Llorente, núm. 9: la Comision acuerda declararle soldado definitivamente por haber resultado útil.

Ontoria del Pinar.—1880.—Tomás Sanz y Sanz, núm. 2: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

1881.—Toribio Llorente Perez, número 6: la Comision acuerda que comparezca á ser reconocido en revision.

Neila.—1883.—Estanislao Neila Lopez, núm. 2: la Comision acuerda declararle soldado definitivamente por haber resultado útil.

Cabia.—1883.—Lucas Escudero Saiz, núm. 2: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Lences.—1883.—Ciriaco Martinez Aguilar, núm. 2: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia como voluntario.

Espinosa de los Monteros.—1883.—Gabino Aja Abascal, núm. 21: la Comision acuerda que comparezca á ser tallado y que el Alcalde remita copia del acuerdo que adoptara el Ayuntamiento respecto de este mozo

1880.—Justo Isla Lopez, núm. 36: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército ó de licencia absoluta del mismo.

Barrio de Muñó.—1882.—Jacinto del Rio Rodrigo, núm. 2: la Comision le declara exento como corto de talla.

Valle de Valdebezana.—1882.—Antonio Florencio Sanz, núm. 23: la Comision le declara exento como corto de talla, absolviéndole de la nota de prófugo, y exento como inútil á Clemente Varona Gonzalez núm. 25.

Villayerno Morquillas.—1883.—Juan Izquierdo Perez núm. 2: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Aforados de Moneo.—1881.—Isidoro Para Rio, núm. 5: la Comision acuerda que el Alcalde remita la fe de óbito de este mozo.

Vallegera.—1881.—Eustasio Palacio Alvarez, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Roa.—1883.—Isidoro Monge Zapatero, núm. 18: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia en el Ejército, con expresion de la talla.

Cameno.—1883.—Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Vicente Ojeda Manzanedo núm. 2, y que pase á cubrir cupo el núm. 4 Eduardo Martinez Alonso, que comparecerá á ser reconocido.

Quintanilla San Garcia.—1883.—Felix Torrecilla Presa, núm. 9: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Palacios de la Sierra.—1881.—Feliciano Huerta Condado, núm. 10: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

Merindad de Castilla la Vieja.—1880.—Santos Martinez Martinez, número 3: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre, absolviéndole de la nota de prófugo.

Junta de Puentedey.—1881.—Matias Lopez Sainz, núm. 4: la Comision le declara de nuevo pendiente de que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion de este mozo de tener un hermano en el Ejército.

Grijalva.—1881.—Mateo Martinez Jorde, núm. 1: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

Baños de Valdearados.—1883.—Braulio del Rio Niño, núm. 2: la Comision le declara pendiente del certifi-

cado de defuncion de un hermano en Cuba.

Villadiego.—1883.—Pedro Escudero Rodriguez, núm. 12: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia en el Ejército, con expresion de la talla.

Rábanos.—1883.—Bartolomé Barbero Bartolomé, núm. 3: la Comision le declara pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre, exento y como hijo de viuda pobre á Alejo Pascual Lázaro núm. 5.

Adrada de Haza.—1883.—Antonio Izquierdo Miguel, núm. 4: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Merindad de Valdivielso.—1883.—Vicente Gonzalez Ruiz, núm. 22: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar los auxilios que el mozo presta á su madre.

Peñaranda de Duero.—1881.—Jorge Linacero Ruiz, núm. 15: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Aforados de Losa.—1883.—Pedro Villamor Molinuevo, núm. 6: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Merindad de Cuestaurria.—1881.—Trifon Gomez Echave, núm. 17: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Medina de Pomar.—1883.—Tomás Alonso Villasante, núm. 2: la Comision acuerda que cubra plaza como Religioso, y declara pendiente de comparecer á su ingreso en Caja á Vicente Lopez Borrieton núm. 21.

Jurisdiccion de San Zadornil.—1881.—Estanislao Diez Zárate, núm. 1: la Comision acuerda declararle pendiente de que el Ayuntamiento falle categóricamente sobre la excepcion de este mozo, y rogar al Sr. Gobernador comine con una multa al Alcalde por no haber cumplido lo que se le tenia ordenado.

Canicosa.—1882.—Felipe Andrés Chicote, núm. 7: la Comision acuerda que el Alcalde remita la fe de óbito de este mozo, y que se comine con una multa al Alcalde por no haberlo hecho antes.

Valle de Mena.—1883.—Antonio Rivacoba, núm. 49: la Comision acuerda que el Alcalde continúe el expediente de prófugo mandado instruir contra el mismo.

Con lo que se levantó la sesion siendo las dos de la tarde.

Burgos 26 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, y Arechavala, dióse lectura del acta de la ordinaria del 25 y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver el asunto de quintas que á continuacion se expresa.

Pancorbo.—1883.—Miguel Lasortequi Castillo, núm. 12: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion como hermano de soldado.

Al oficio del Sr. D. Antonio Martinez Acosta, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, en que participaba haber tomado nuevamente posesion de dicho cargo, se acordó contestar que la Corporacion quedaba enterada con agrado, ofreciéndole la mas decidida cooperacion de la misma para todo cuanto se refiera al servicio público y la mas distinguida consideracion personal de los individuos que la componen.

Se acordó que quedase para la sesion próxima el oficio del Sr. Gobernador en que participa haber suspendido el acuerdo de la Comision que ha declarado nuevamente exceptuado en la revision de este año á Justo Martin Garcia, quinto núm. 1 del sorteo de Villagonzalo Pedernales y reemplazo de 1881, apesar de la Real orden de 8 de Marzo de este año en que revocando otro fallo igual dictado en la revision de 1882 se le declara soldado.

Se acordó admitir interinamente la sustitucion de Dámaso Diaz Iniguez, quinto núm. 2 del sorteo del Valle de Zamanzas y reemplazo de este año, destinado por suerte al Ejército de Ultramar, con Buenaventura Matilla Villareal, licenciado del Ejército.

En el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comision, instruido á instancia de D. Pedro Maestro, Alcalde que fué de Celada del Camino en el año económico de 1862 63, reclamando contra un acuerdo del Ayuntamiento que desestimó su pretension de que se le devolviera el sobrante del importe de los bienes que le fueron vendidos para hacer efectivo el alcance de 19.019 reales 56 céntimos declarado en la cuenta municipal de dicho año económico, y resultando de la certificacion expedida por el Ayuntamiento con fecha 30 de Marzo último que la resolucion apelada de la corporacion municipal carece de condiciones legales para su validez, en razon á no haber sido consignada en las actas de sus sesiones: la Comision acuerda hacerlo así presente al Sr. Gobernador, expresando la necesidad de que el Ayuntamiento adopte nuevo acuerdo sobre la pretension del citado D. Pedro Maestro y se la notifique, para que pueda apelar de ella si viere convenirle.

Se acordó rogar al Sr. Gobernador se sirva facilitar ciertos datos á fin de poder verificar con el debido conocimiento de causa el nombramiento de Médico titular de Pineda Trasmonte.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 26 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Gonzalez Marron, Eranueva, y Arechavala, dióse lectura de las actas de la ordinaria y extraordinaria de 26 del actual y quedaron aprobadas.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan:

Habiendo sido medido en este dia, que era el señalado al efecto, Francisco Troncho Foth, quinto núm. 5 del cupo de Castellfort, provincia de Castellon de la Plana, del reemplazo del año actual, y reconocido, resultando con la talla de 1 metro 540 milímetros y útil, la Comision acuerda que se remitan las certificaciones del resultado de las operaciones expresadas al Sr. Gobernador civil de aquella provincia á fin de que las trasmita á la Comision provincial de la misma.

Briviesca.—1883.—Mariano San Miguel Vizcaigana, núm. 20: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército de Filipinas.

Se acordó admitir interinamente la sustitucion intentada por Cesareo Delgado Andrés, recluta disponible del Batallon depósito de Burgos, para cubrir la plaza de Cándido Baranda Brizuela, núm. 10 de Aldeas de Medina del presente reemplazo.

Se acordó desestimar la sustitucion intentada por Benito Ruiz Quintana, quinto núm. 11 del sorteo de la Merindad de Cuestaurrea y reemplazo de 1881, con Enrique Lopez Sira, paisano, soltero, de 27 años de edad.

Se acordó así bien desestimar la pretension de Felipe Peraita y Peraita y Tiburcio Meson Peraita, quintos números 2 y 3 respectivamente del sorteo de Barbadiño del Pez y reemplazo de este año, pidiendo que se autorice á la Comision de Badajoz para admitir los sustitutos que intentan presentar.

Hallándose sirviendo como voluntario en el Ejército Valentin Gomez Carabias, quinto núm. 105 del sorteo de esta Capital y reemplazo del presente año, la Comision acuerda que cubra plaza en activo y que se dé de baja como excedente de cupo á Pedro Martinez Palacios núm. 169 del mismo sorteo.

Dióse lectura del oficio del Sr. Gobernador participando que Esteban Casado Lozano, vecino de Covarrubias, ha interpuesto en representacion del mozo Zacarias Hortigüela Gallo, quinto del sorteo de aquel pueblo y reemplazo de 1882, recurso de nulidad contra los fallos del Ayuntamiento y de esta Comision que han declarado exceptuado á Calixto Lopez Camarero núm. 1 del mismo sorteo; y la Comision acuerda que se informe con arreglo á lo que resulte del expediente de su razon.

Habiendo fallecido de una hemorragia pulmonar en el Hospital militar de esta ciudad el mozo Julian Cascajares

del Rio, quinto núm. 4 del sorteo de Ciadoncha y reemplazo de este año, la Comision acuerda quedar enterada y que se diga al Sr. Comandante de la Caja que no puede cubrirse el cupo de décimas de este pueblo.

Habiendo entregado en la Depositaria municipal del Valle de Mena el padre del mozo Francisco Angulo Gomez, núm. 38 de 1882, al ser declarado prófugo por el Ayuntamiento, la cantidad de 1500 pesetas: la Comision, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 150 de la ley de reclutamiento vigente, acuerda que se dé de baja en activo al suplente Jacinto Sainz Maza, quinto núm. 45 del mismo sorteo, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda haber al citado mozo Francisco Angulo Gomez de abonar la indemnizacion que corresponda al suplente.

Dada cuenta del oficio de la Comision provincial de Guipúzcoa remitiendo el certificado en que se acredita que medido en revision ante aquella Corporacion el mozo Justino Plasencia Vicente, núm. 41 del sorteo de esta Capital y reemplazo de 1882, ha resultado con la talla de un metro 509 milímetros, la Comision acuerda que se oficie al Sr. Alcalde de esta ciudad á fin de que participe este resultado á los números posteriores de dicho reemplazo, y dé conocimiento de si se conforman ó no con el mismo.

Se acordó que pase en ponencia al Sr. Gonzalez Marron el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comision, formado á instancia de D. Blas Prieto Perez, vecino y concejal de Mahamud, reclamando contra las multas que le ha impuesto el Alcalde por su falta de asistencia á varias sesiones del Ayuntamiento.

Se acordó desestimar como extemporánea la reclamacion dirigida á la Diputacion provincial por Pedro Estéban Aguilera, vecino de Quemada, quejándose de haber sido desatendida la que hizo al Presidente y Secretarios escrutadores del Colegio electoral de aquella villa en solicitud de que se le expidiese una papeleta duplicada de sufragio y que se le proveyese de una certificacion de la lista de electores para ver si el reclamante estaba comprendido en ella.

Se acordó que quede sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente remitido por el Sr. Gobernador á informe de esta Comision sobre aprobacion de la cuenta municipal de La Orra, correspondiente al ejercicio de 1874-75.

Dióse nuevamente cuenta del oficio del Sr. Gobernador, fecha 23 del corriente, participando que, despues de haber examinado el expediente de recurso de nulidad instruido en aquella dependencia á instancia de Bernardo Garcia Santos, padre del mozo número 9 del sorteo de Villagonzalo Pedernales y reemplazo de 1881, contra el fallo que supone haberse dictado por esta Corporacion el 2 de Abril último, y que realmente se dictó en 4 de dicho mes, por el que se dió de baja á Justo

Martin Garcia, quinto núm. 1 del mismo sorteo, habia acordado, bajo el fundamento de lo que dispone el art. 177 de la ley, manifestar á la Corporacion que no debió legalmente entender de nuevo en este asunto en vista de la Real orden de 8 de Marzo último que declaró soldado al citado Justo Martin Garcia, añadiendo que la Comision ha desestimado la expresada Real orden al adoptar el repetido acuerdo de 4 de Abril, y que dejando sin curso el mencionado expediente de recurso de nulidad ha determinado que la Comision cumpla con lo prevenido en dicha soberana disposicion, quedando en suspenso el acuerdo repetidamente mencionado de 4 de Abril: y se acordó contestar declarando que ni en este ni en otro caso alguno ha tenido la Comision ni tendrá nunca el propósito de desestimar lo prevenido en una Real orden; que lejos de abrigar la Comision tan ilegal propósito creyó al adoptar dicho acuerdo y sigue creyendo que está en perfecta armonia con la Real orden mencionada; que en vista de que el art. 177 de la ley de Reclutamiento declara que solo al Ministerio de la Gobernacion incumbe modificar esta clase de acuerdos, y convencida por otra parte de que el de que se trata no es de los que pueden suspenderse, con arreglo á los artículos 79 y 80 de la ley provincial, y que contra los acuerdos de las Comisiones en materia de quintas no caben mas recursos que los de apelacion y nulidad para ante el Ministerio, no permite que se suspenda el referido acuerdo, puesto que está llevado á efecto desde el dia 7 de Abril último; y que en consecuencia de todo lo expuesto se ruegue al Sr. Gobernador tenga á bien dejar sin efecto su citada providencia comunicada en 25 del actual, y que si no lo estima así procedente, tenga á bien dar el curso que corresponde á la exposicion que la Comision acuerda elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en solicitud de que se revoque la resolucion de que queda hecha referencia.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 30 de Mayo de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1883.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, y Arechavala, dióse lectura del acta de la ordinaria de 30 de Mayo último y quedó aprobada.

Dióse cuenta del oficio del Sr. Gobernador participando que Ignacio del Rincon Gomez, padre de Casto Rincon y Rincon, quinto del sorteo de La Sequera de Haza y reemplazo de 1882, ha interpuesto recurso de alzada contra el fallo de la Comision que declaró exceptuado en revision á Santos Arroyo Rincon del mismo cupo y reemplazo,

se acordó que se informe con arreglo á lo que resulte de los antecedentes de su razon.

Diose lectura del oficio del Alcalde de Pradoluengo participando que el Ayuntamiento de su presidencia ha declarado profugo á Eusebio Acha Izquierdo, núm. 13 del reemplazo de este año por el distrito de esta Capital, y pidiendo que se le manifieste si ha de llevar á efecto la detención del padre de dicho mozo, con arreglo al art. 150 de la ley de reclutamiento vigente, por resultar insolvente; y se acordó contestar que la Comision no puede evacuar consultas de esta clase.

Se acordó señalar el dia 16 del corriente para la comparecencia del mozo Victor Gutierrez Arnaiz, núm. 5 del reemplazo de este año por el cupo de Villamayor de los Montes, y que el comisionado traiga las diligencias del expediente de prófugo.

Habiendo resultado inútil ante la Comision de Madrid el mozo Pedro Izcarra Fernandez, núm. 8 del sorteo de Peñaranda de Duero y reemplazo de 1880, se acordó que se dé conocimiento de este resultado á los interesados números posteriores del sorteo y que el Alcalde dé conocimiento de si se hallan ó no conformes con dicho resultado, dejándose sin efecto las diligencias de prófugo que se hayan instruido.

Se acordó señalar el dia 9 del corriente para el reconocimiento definitivo en el Hospital militar del mozo Juan Montes Rico, quinto núm. 2 del sorteo de Los Balbases y reemplazo de este año.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Santiago Miguel y D. Francisco Cantero, vecinos de La Orra, de que les sean de abono 180 pesetas que les han sido desechadas de la data en la cuenta de 1874-75 de gasto hecho por el vecindario con motivo de la medicion de la carretera de La Orra á Gumiel del Mercado.

Vista la instancia que con fecha de ayer dirigen á la Comision D. Marcelino Gomez, D. Luis Castilla, D. Benigno Manzanedo y D. Robustiano Rojo, vecinos de Rubena, quejándose de que no se ha celebrado en aquel pueblo ni el acto de escrutinio general ordenado por el art. 81 de la ley electoral, ni la sesion extraordinaria que debió tener lugar en el dia de ayer para resolver las reclamaciones que dicen haber presentado sobre la eleccion de Concejales de dicho distrito: la Comision acuerda que informe el Ayuntamiento sobre los extremos que abraza la solicitud mencionada, remitiendo copia certificada de las actas de sesiones que se hayan celebrado en cumplimiento de lo prescrito por el citado art. 81 y por el 87 de la ley electoral, á fin de resolver en su vista lo que proceda.

Se acordó que pasara en ponencia al Sr. Eranueva el expediente sobre nombramiento de Médico titular interino de Pineda Trasmonte.

Para resolver lo que proceda acerca del expediente instruido á instancia de D. Federico Diez Palacios, vecino de

Barbajillo de Herreros, reclamando contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento en que se ha determinado el anuncio de la vacante de Médico titular de aquel distrito, se acordó hacer presente al Sr. Gobernador la necesidad de que se remitan varios antecedentes.

No habiéndose verificado en el presente año la revision de las excepciones que venian disfrutando Isidro Arroyo Ruiz núm. 2 del sorteo de Guzman del reemplazo de 1880, Maximino Cámara Garcia núm. 8 del de Villafruela, Serafin Roseras Santos núm. 15 del de Santa Maria del Campo, Buena Ventura Alonso Santos núm. 11 del mismo distrito municipal, y Felipe Marcos Rebollo núm. 14 tambien del sorteo de dicho pueblo, todos del reemplazo de 1880, la Comision acuerda que la verifiquen los Ayuntamientos respectivos.

Igual resolucion se adoptó respecto de Cándido Perez Lopez núm. 3 del sorteo de Isar y de Manuel Gonzalez Cusien núm. 8 del de Tardajos, tambien del reemplazo de 1880.

No habiendo comparecido á ser llamado en revision Buenaventura Santos Arce núm. 15 del sorteo de Santa Maria del Campo y Francisco Ruiz y Ruiz núm. 23 del de Medina de Pomar, ambos del reemplazo de 1880, la Comision acuerda que comparezcan á cumplir dicho requisito.

Así bien acuerda la Comision que comparezca á ingresar en Caja Eduardo Aristondo Santiago, quinto núm. 4 del sorteo de Valle de Mena y reemplazo de 1880, declarado soldado en revision por esta Superioridad en 19 de Febrero último.

Y por último, se acordó que comparezca Jose Gonzalez Molinuevo núm. 5 del sorteo de la Junta de Oteo y reemplazo de 1880, para resolver segun proceda acerca de la revision fallada ya por el Ayuntamiento.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 2 de Junio de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, y Arechavala, dióse lectura del acta de la anterior de 2 del actual y quedó aprobada.

La Comision quedó enterada del oficio en que el Sr. Alcalde constitucional de esta Ciudad participaba que los interesados en contra del mozo Justino Plasencia Vicente, quinto núm. 41 del sorteo de la misma y reemplazo de 1882, han manifestado hallarse conformes con el resultado de la talla de 1 metro 509 milímetros que ha obtenido ante la Comision provincial de San Sebastian.

Villanueva de Gumiel — 1883 — Salvador Pineda Nebreda, núm. 13: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército de Cuba.

Briviesca.—1882.—Francisco Diez Alonso, núm. 17: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo siendo alta el núm. 24 del mismo sorteo Mateo Uvago Eguituz.

Castil de Lences.—1883.—Felipe Gallo Alonso, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar su existencia como voluntario en el Ejército de Cuba, á Timoteo Pereda Calvo núm. 2 de justificar su existencia en el Ejército como voluntario y la de un hermano que se halla sirviendo en el de Cuba.

Belorado.—1883.—Benito Maeso Cornejo, núm. 22: la Comision le declara soldado por renunciar á justificar la excepcion alegada.

Pradoluengo.—1883.—Hilario Mingo del Rio, núm. 29: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército.

Fuentemolinos — 1883.—Gabino Cornejo de Diego, núm. 1: la Comision le declara exento como inútil, y que sea alta el núm. 3 Eleuterio Martinez Lázaro.

Burgos.—1883.—Anacleto Martin, núm. 148: la Comision acuerda que ingrese en activo y se dé de baja á Gregorio de la Hoya Martinez n.º 168, dejando sin efecto las diligencias del expediente de prófugo que se habia mandado instruir contra el Anacleto.

Se acordó señalar el dia 25 del actual para resolver la excepcion de hermano de soldado de Francisco Vega Cantero, núm. 2 del reemplazo de este año por el cupo de Huerta de Rey.

La Comision quedó enterada del oficio del Sr. Gobernador, fecha de ayer, en el que manifiesta que habiéndose enterado de la comunicacion de esta Corporacion fechada en 31 de Mayo último, y estimando pertinentes los razonamientos legales que se le expusieron relativamente á que no podia subsistir la resolucion que comunicó en su oficio de 23 de dicho mes de dejar en suspenso el acuerdo de la Comision de 4 de Abril próximo pasado en que se dispuso la baja de Justo Martin Garcia, quinto núm. 1 del sorteo de Villagonzalo Pedernales y reemplazo de 1881, declarado exento en la revision de este año con fecha 10 de Marzo, declara dicha Autoridad superior de la provincia que deja sin efecto su resolucion anterior de que queda hecha referencia, y dispone que se dé curso al recurso de nulidad que interpuso contra el mencionado acuerdo de esta Comision de 4 de Abril el padre de Santos Garcia Palacios núm. 9 del mismo sorteo, manifestando al propio tiempo que habiendo quedado cumplido el objeto que la Comision se propuso al remitirle la exposicion dirigida al Ministerio de la Gobernacion en solicitud de que quedase sin efecto la resolucion expresada, se abstenia de dar curso á la misma.

Dada cuenta de la instancia de Damian Garcia Alonso, vecino de Villanueva de Gumiel, reclamando contra el acuerdo adoptado en sesion extraordinaria de 1.º del actual por el Ayuntamiento y Junta de comisionados de escrutinio de aquel distrito que declaró incapacitado al recurrente y á otro concejal electo llamado Cándido Gil, y manifestando que han apelado de dicha resolucion ante el Alcalde: la Comision acuerda prevenir á aquella autoridad local que remita sin pérdida de momento el expediente con la diligencia de notificacion y con el documento del cual resulte la apelacion interpuesta, para resolver en su vista lo que proceda.

La Comision acuerda que cubra plaza en activo como voluntario Ambrosio Santa Maria, núm. 80 del reemplazo de este año por el cupo de esta Ciudad, y que se dé de baja como excedente de cupo á Francisco Garcia Aparicio, número 167 del mismo sorteo.

Barrios de Colina — 1880.—Celestino Quintana Ortega, núm. 5: se acordó prevenir al Ayuntamiento que revise la excepcion legal que viene disfrutando este mozo y que comparezca el dia 27 del corriente.

Espinosa de los Monteros.—1880.—Juan Lopez Zorrilla, núm. 21: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil.

Habiendo resultado ante la Comision provincial de Madrid el mozo Antonio Rivacoba Azuela, quinto núm. 49 del sorteo del Valle de Mena y reemplazo de este año, con la talla de 1 metro 525 milímetros y útil: la Comision acuerda dejar sin efecto las diligencias que se hayan instruido en el expediente de prófugo, y prevenir al Alcalde que haga comparecer á los números posteriores del sorteo para que manifiesten si están conformes con el resultado de dicha medicion.

Habiendo resultado inútil Vitaliano Puente Izquierdo, núm. 9 del actual reemplazo por Santa Maria del Campo, la Comision acuerda prevenir al Alcalde que si no hizo las citaciones oportunas de los interesados en contra para que pudieran asistir á presenciar dicho reconocimiento, les comunique su resultado y consigne en diligencia suscrita por ellos, que deberá remitir á esta Superioridad, si se hallan conformes con dicho resultado.

Se acordó desestimar la instancia de Valentin Lopez y Perez, padre de Juan Lopez Montero, quinto núm. 5 del sorteo de Castrovido y reemplazo de 1881, pidiendo que se le declare exento del servicio activo por haberse inutilizado el exponente para el trabajo.

Examinado el expediente de reclamacion hecha por Miguel Seco Olmo, vecino de Quintanas de Valdelucio, contra la validez de la eleccion de Concejales de aquel distrito municipal; y resultando que no existe fallo de los Comisionados de la Junta general de escrutinio sobre la instancia que dicho sugeto dirigió al Presidente del Ayuntamiento con fecha 30 de Mayo, la cual segun diligencia suscrita por dos testigos al pie de la misma no fué admitida por el Alcalde: la Comision acuerda prevenir á este que reuna á dichos Comisionados en forma legal para que fallen sobre la expresada reclamacion de nulidad, notificando al reclamante y á los demás interesados la resolucion que recaiga, para que puedan apelar de ella si vieren convenirles.

Se acordó que quede para la sesion próxima el expediente instruido á instancia de D. Florentino Crespo, vecino de Dobro, contra la validez de la eleccion de concejales de la Merindad de Valdivielso y la capacidad de un concejal electo.

Se acordó que pasara en ponencia al Sr. Chico el expediente instruido á instancia de D. Vitores Ortega y otros vecinos de Santa Inés, reclamando sobre la manera como se ha constituido la Junta general de escrutinio de aquel distrito, así como contra la capacidad de un concejal electo.

Así bien se acordó que pasara en ponencia al Sr. Arechavala el expediente remitido nuevamente á informe por el Sr. Gobernador sobre caducidad de la mina de sulfato de sosa titulada El Azar, radicante en Cerezo de Rio-tiron.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 6 de Junio de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.